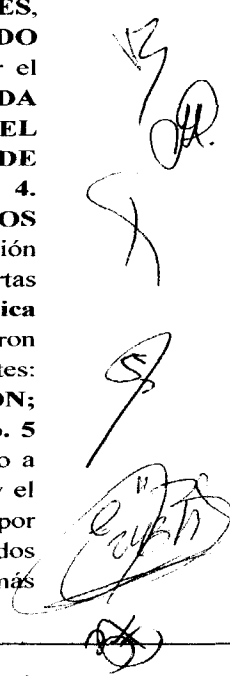


LICITACION PUBLICA NO. 002-2014-DA "ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA ABASTECER EL ALMACEN CENTRAL DEL INJUPEMP, POR LOTES: LOTE 1. SUMINISTRO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA LOTE 2. PAPEL Y CARTON, LOTE 3. TINTAS Y TONER, LOTE 4. ARTICULOS DE LIMPIEZA, LOTE 5. OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA USO DEL INJUPEMP"

ACTA DE TRABAJO No. 3

ANALISIS TECNICO, ECONOMICO y FINANCIERO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil catorcc, siendo las 2:00 de la tarde reunidos en las oficinas de la División administrativa del Instituto, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en representación del INJUPEMP; Los suscritos Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto para la recepción, apertura, análisis y recomendación de las ofertas presentadas por las **LICITACION PUBLICA NO. 002-2014-DA "ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA ABASTECER EL ALMACEN CENTRAL DEL INJUPEMP, POR LOTES: LOTE 1. SUMINISTRO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA LOTE 2. PAPEL Y CARTON, LOTE 3. TINTAS Y TONER, LOTE 4. ARTICULOS DE LIMPIEZA, LOTE 5. OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA USO DEL INJUPEMP"**, en representación del INJUPEMP, Licenciada **ANA JULIA CRUZ** Coordinadora de Licitaciones, Abogada **NORMA LILA FRANCO**, Representante de La División Administrativa; Licenciada **JENNY DIAZ**, Representante de División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES**, Representante División de Servicios Legales, **ELISA NOHEMY FLORES**, Representante del Departamento de Planificación y Presupuesto y Licenciado **EDUARDO BORJAS** Jefe del Almacén del Instituto; Dimos inicio a la reunión de trabajo para realizar el análisis técnico-económico y financiero de la **LICITACION PUBLICA NO. 002-2014-DA "ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA ABASTECER EL ALMACEN CENTRAL DEL INJUPEMP, POR LOTES: LOTE 1. SUMINISTRO DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA LOTE 2. PAPEL Y CARTON, LOTE 3. TINTAS Y TONER, LOTE 4. ARTICULOS DE LIMPIEZA, LOTE 5. OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA USO DEL INJUPEMP"**, Concluida la etapa de revisión legal y subsanación correspondiente, se procedió al análisis técnico y económico comparativo de las tres (3) ofertas habilitadas que han cumplido con todos los requisitos solicitados en la presente **Licitación Pública No. 002-2014-DA**, revisando las muestras y los precios que fueron ofrecidos. Para ello se utilizaron hojas de reporte que detallan todos los artículos requeridos agrupándose en los siguientes lotes: **LOTE No. 1 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA; LOTE No. 2 PAPEL Y CARTON; LOTE No. 3 TINTAS Y TONER; LOTE No. 4 ARTICULOS DE LIMPIEZA; LOTE No. 5 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES** y que fueron distribuidos de acuerdo a cada una de las ofertas presentadas, consignándoles el precio unitario, impuesto sobre ventas y el total a pagar; en los casos que aplique algunos productos están exentos de impuestos por considerarse conforme a la Ley de Impuesto Sobre la Renta, por lo que los criterios establecidos para este análisis, fue el de determinar el precio más bajo o más ventajoso y por lo tanto más



favorable a los intereses del Instituto, pero tomando en cuenta que los productos ofertados cumplieran con los requerimientos Legales, Técnicos exigidos en el documento base. Con estos criterios fueron analizados cada uno de los ítem de los lotes de la siguiente manera:

Observación: Se verificaron las muestras presentadas por las tres (3) empresas oferentes; durante el proceso de análisis técnico se hizo comparación de los productos ofertados contra muestra presentada, ya que esta debe ser representativa del producto ofertado y por ende de lo entregado en el Almacén del INJUPEMP en caso de ser adjudicado el producto, en algunos casos se recibió catálogo de producto.

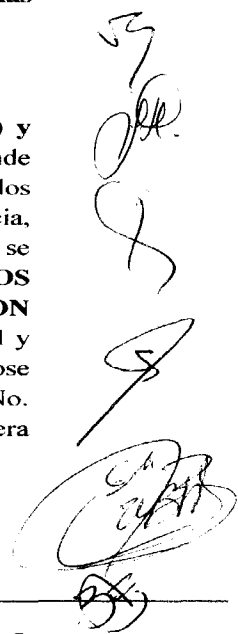
LOTE No. 1 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA

Este lote fue ofertado por las empresas **PAPELERA CALPULES S.A. de C.V. (PACASA)** y **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. de R.L. (DISPROA)**, donde se verificaron todas las muestras presentadas para cada ítem de este lote para escoger los artículos que cumpliendo con los requerimientos establecido en el documento base, calidad, experiencia, rendimiento y fuere la oferta más ventajosa para los interés del Instituto. De esa manera se consignaron los artículos llegando a una compra total para este Lote por el valor de **OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 18/100 CENTAVOS (L. 80,976.18)**, Siendo adjudicado a la empresa **PACASA L.56,687.44** y a la empresa **DISPROA L.24,288.74** incluido el I.S.V., ver listado adjunto; habiéndose seleccionado artículos a diferentes oferentes al menor precio o al segundo lugar en precio. Se deja constancia que en los ítem No. 03, 26, 27, 28 y 31 se adjudica a la empresa **PACASA** segunda en precio en vista que la empresa **DISPROA** primera en precio **no cumple con las especificaciones y muestras solicitadas en las bases. Así mismo los ítem No. 18 y 29** porque ninguna de las empresas oferentes **cumplen con las especificaciones y muestras solicitadas en las bases.**

LOTE No. 2 PAPEL Y CARTON.

Este lote fue ofertado por las empresas **PAPELERA CALPULES S.A. de C.V. (PACASA)** y **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. de R.L. (DISPROA)**, donde se verificaron todas las muestras presentadas para cada ítem de este lote para escoger los artículos que cumpliendo con los requerimientos establecidos en el documento base, calidad, experiencia, rendimiento y fuere la oferta más ventajosa para los interés del Instituto. De esa manera se consignaron los artículos llegando a una compra total para este Lote por el valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 11/100 CENTAVOS (L. 584,876.11)**, Siendo adjudicado a la empresa **PACASA L. 346,998.61** y a la empresa **DISPROA L. 237,877.50**, incluido el I.S.V., ver listado adjunto; habiéndose seleccionado artículos a diferentes oferentes al menor precio. Se deja constancia que en el ítem No. 8 se adjudica a la empresa **PACASA** segunda en precio en vista que la empresa **DISPROA** primera en precio **no cumple con la especificación y muestra solicitada en las bases**

LOTE No. 3 TINTAS Y TONER



Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutivo

Para este lote ofertaron las empresas: **JAMAR S.A de C.V.**, y **PAPELERA CALPULES S.A. de C.V. (PACASA)** ,Para seleccionar los productos a comprar fueron revisados tanto las muestras y/o los catálogos enviados por los dos (2) oferentes y de esa forma se determino si el producto ofertado cumple con lo solicitado en las bases, habiéndose revisado la calidad, empaques y códigos de los productos, tipos de tinta y cintas a requerimientos de lo que solicito el Almacén del Instituto; todos los artículos ofertados en este lote luego de comprobar la originalidad de los mismos se asignaron al de menor precio, habiéndose adjudicado, llegando a una compra total para este Lote por el valor de **SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON 82/100 CENTAVOS (L. 608,890.82)**. Siendo adjudicado a la empresa **JAMAR S.A. de C.V. L. 444,147.71** y a la empresa **PACASA** la cantidad de **L. 164,743.11** incluido el I.S.V., en este Lote **no hubo ítem fracasados ni adjudicados al segundo en precio ya que las dos empresas oferentes cumplieron con las especificaciones y muestras/catálogos solicitadas en los ítem adjudicados.**

LOTE No. 4 ARTICULOS DE LIMPIEZA

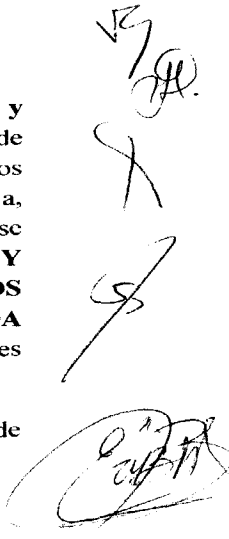
Este lote fue ofertado únicamente por la empresa: **PAPELERA CALPULES S.A. de C.V. (PACASA)**, donde se verificaron todas las muestras presentadas para cada ítem de este lote para escoger los artículos que cumpliendo con los requerimientos establecidos en el documento base, calidad, experiencia, rendimiento de acuerdo a los interés del Instituto. De esa manera se consignaron los artículos llegando a una compra total para este Lote por el valor de **CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 34/100 CENTAVOS (L. 48,497.34)**, incluido el I.S.V, ver listado adjunto; habiéndose adjudicado el total a la empresa **PACASA** por ser única oferta, y se declara fracasado el ítem No. 04 porque **no cumple con la especificación y muestra solicitada en las bases**

LOTE No. 5 OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES

Este lote fue ofertado por las empresas **PAPELERA CALPULES S.A. de C.V. (PACASA)** y **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINA Y ASEO S. de R.L. (DISPROA)**, donde se verificaron todas las muestras presentadas para cada ítem de este lote para escoger los artículos que cumpliendo con los requerimientos establecido en el documento base, calidad, experiencia, rendimiento y fuere la oferta más ventajosa para los interés del Instituto. De esa manera se consignaron los artículos llegando a una compra total para este Lote por el valor de **TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 99/100 CENTAVOS (L. 38,245.99)**, Siendo adjudicado a la empresa **PACASA L. 18,495.89** y a la empresa **DISPROA L. 19,750.10**, incluido el I.S.V. ver listado adjunto; habiéndose seleccionado artículos a diferentes oferentes al menor precio.

Al finalizar el análisis y según lo muestran los cuadros de trabajo que se adjuntan, la selección de empresas para asignar las compras de productos quedo de la siguiente manera:

JAMAR S.A. de C.V.....L. 444,147.71
Lote No. 3 L. 444,147.71



PAPELERA CALPULES S.A. de C.V. (PACASA).....L. 635,422.39

Lote No.1 L. 56,687.44
Lote No.2 L. 346,998.61
Lote No.3 L. 164,743.11
Lote No.4 L. 48,497.34
Lote No.5 L. 18,495.89

**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE OFICINAL. 281,916.34
Y ASEO S. de R. L. (DISPROA)**

Lote No.1 L. 24,288.74
Lote No.2 L. 237,877.50
Lote No.5 L. 19,750.10

TOTAL ADJUDICADO L. 1,361,486.44

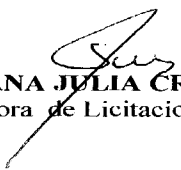
Observación:

En vista de existir discrepancia entre los precios unitarios y totales por aproximación de decimales de la empresa **PAPELERA CALPULES S.A. de C.V. (PACASA)** se le notificó al oferente la disposición de tomar en cuenta los precios unitarios de la oferta presentada tal y como lo estipula el artículo 133 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

NOTA:

Todas las empresa oferentes al momento de la recepción de los productos adjudicados en el Almacén del Instituto debe presentar los mismos conforme a las muestra presentada previa a la apertura de ofertas, ya que la muestra se considera representativa del producto ofertado y evaluado, asimismo las cantidades solicitadas por cada producto, sino lo hicieren tendrán que remplazarlo por el originalmente presentado y evaluado a fin de dar cumplimiento con lo solicitado, sin perjuicio de las multas establecidas por ley.

Con lo anteriormente expuesto se firma para constancia la presente Acta de Trabajo No. 3 **Análisis Técnico, Económico y Financiero**, a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil catorce.


LIC. ANA JULIA CRUZ
Coordinadora de Licitaciones


ELISA NOHEMY FLORES
Rep. Depto. Planificación y Presupuesto

Pa...


...san las firmas LPN 002-2014-DA.


LIC. JENNY PATRICIA DIAZ
Rep. División de Finanzas


ABOG. VALERIA REYES
Rep. División de Servicios Legales


LIC. EDUARDO BORJAS
Jefe de Almacén


ABOG. NORMA LILA FRANCO
Rep. División Administrativa

